



8
1

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.
Carrera 7° Nro. 12 C-23 PISO 7 tel: 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C, marzo 15 2021

Oficio N° 0288

Señor
EPS FAMISANAR S.A.S.
CIUDAD

Radicación No: 110013110022 202100095 00 al contestar cite este número
Proceso: CUSTODIA
Demandante: GLORIA JASBLEIDI SANCHEZ LOPEZ C.C. 51998118
Demandado: JAIDER ORTIZ ALDANA C.C. 79923850

Comedidamente me permito comunicarle(s) a usted(es) que esta sede judicial, mediante providencia adiada 4 de marzo de 2021, dispuso oficiar a esa entidad a fin de que se sirvan informar con destino al proceso en referencia, dirección física y electrónica del demandado en referencia.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

Gualberto German Carrión Acosta
Secretario

RE: Notificación Demanda 2021 - 0095

9

Aldemar Guerrero Yaruro <Aldemar.Guerrero@icbf.gov.co>

Lun 08/03/2021 11:48

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Acuso recibo y me doy por notificado

Cordialmente.



Aldemar Guerrero Yaruro
Defensor de Familia-Juzgados Nemqueteba
Grupo De Protección-ICBF Regional Bogotá

Carrera 7 No. 12 C 23 Piso 7 Bogotá Edf. Nemqueteba
Teléfono: 4377630 Ext.106446

Síguenos en:

- ICBF Colombia
- @ICBF Colombia
- ICBF Restitución ICBF
- icbfcolombiaindicial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Cuida el medio ambiente al imprimir a nuestra carta

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: lunes, 8 de marzo de 2021 8:25 a. m.

Para: Aldemar Guerrero Yaruro <Aldemar.Guerrero@icbf.gov.co>

Asunto: Notificación Demanda 2021 - 0095

2021 - 0095

Buenos días doctor Aldemar por medio del presente lo notifico de la presente demanda.

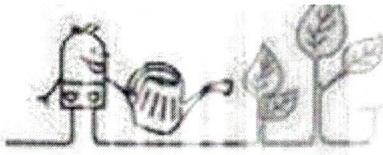


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 7 N° 12 C - 23 piso 7° Edificio Nemqueteba
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3419906

Cordialmente,

Juzgado 22 de Familia de Bogotá



Por favor no imprima este correo a menos que sea realmente necesario.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AL DESPACHO
6 MAY 2021
Sin imputo de parte

JP

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 24 JUN 2021

REF: CUSTODIA

N°. 110013110022 202100095 00

De conformidad con el informe secretarial, el despacho DISPONE:

REQUERIR a la parte actora para acredite el trámite dado al oficio 0288 del 15 de marzo de 2021 (f. 8), para lo cual se le concede el termino de 30 días, so pena de dar por terminado el presente asunto por desistimiento tácito, de conformidad con el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Ricardo Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ